

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 22 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, César Augusto
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CESARINI, Enrique Luis
COLOMBO, María Teresita
CONTRERAS, Genaro Armando
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón
GAMBARELLA, Martha Cynthia
HERRERA, Natalia Vanesa
LAVATELLI, Luis Daniel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo
MARSILLI, Carlos Antonio
MERCADO, Verónica Elizabeth
MOLINA, Manuel Isaura
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NÓBLEGA, Marisa Judith
PÁEZ, Alberto Alejandro
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
HERRERA, Rubén Antonio

MONTI, Francisco Manuel
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Marina Laura
CORPACCI, Hugo Alejandro

MARENCO, Guillermo Ramón

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas y señores Diputados se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 33 Diputados presentes tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.

Siendo la hora 10:25 minutos se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del periodo 131.

Se invita a la diputada Analía Brizuela y Carlos Marsilli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura y se proceda a la aprobación de la Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores, señoras Legisladoras el Bloque Unión Cívica Radical, Bloque del NEO, Bloque del PRO, que integran el Interbloque Juntos por el Cambio y en virtud de lo acontecido en la sesión anterior donde habíamos manifestado que por indicación de la Comisión de Salud Pública no debíamos sesionar y después en Labor Parlamentaria expresamos exactamente la misma posición, que inclusive hubo una votación y considerando que la sesión -por lo menos desde el punto de vista político- es ilegítima, vamos a rechazar la misma votando en contra. No voy a pedir votación nominal, pero sí que quede asentado en la Versión Taquigráfica que los integrantes de estos Bloques que integra el Interbloque -reitero- no aprobamos la Versión Taquigráfica que se pone a consideración en estos momentos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica y de aprobación de la misma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para los diputados Hugo Corpacci, Guillermo Marengo, Paola Fedeli, Marina Andrada y Armando Zavaleta sin perjuicio de que puedan ingresar posteriormente al recinto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo el pedido de licencias formulado.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota remitida por la Comisión de Género del Colegio de Abogados y Abogadas de la Provincia de Catamarca, dirigida a la Comisión de Legislación General, con el fin de acercar los fundamentos pertinentes para ser tenidos en cuenta en el tratamiento del proyecto, tramitado por Expte. 124/2020 iniciado por la diputada Adriana Díaz, mediante el cual se prevé la capacitación en género a los/las abogadxs matriculados en esa institución.

Firmado: Mariel Carolina Ale -Abogada M.P. 2061-Integrante Comisión de Género Colegio de Abogadxs Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: La documentación oportunamente ya ha sido remitida, dado que la Comisión de Derechos Humanos se reunía durante la semana por lo tanto ya se encuentra agregada, ahí, en Legislación General.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota con fecha 14 de julio de 2020, remitida por la Confederación General del Trabajo, dirigida a la Presidencia de este Cuerpo, con el objeto de presentar las modificaciones al proyecto de reforma administrativa y funcional del Estado, acordadas con el Poder Ejecutivo Provincial, antes y después del envío a la Cámara, ingresado en Expte. 359/2020.

Firmado: Roberto Antonio González -Delegado Regional C.G.T. Delegación Catamarca- y acompañan con sus firmado: Roberto Antonio González -Delegado Regional C.G.T. Delegación Catamarca- y acompañan con sus firmas: Dr. José Leonardo Burgos -Delegado Regional C.G.T. Delegación Catamarca-, María Inés Espeche de Rodríguez -Delegada Adjunta C.G.T. Delegación Catamarca-, Mariano Medina -Sec. Rev-; Diego A. Romero -Secretario Finanzas- y Raúl Quijano -FOECYT-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota con fecha 07 de julio de 2020, remitida por la Presidenta y Secretaria de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca dirigida a la Presidenta de este Cuerpo, a fin de adjuntar propuesta en relación al proyecto de Ley que corre bajo Expte. 347/2020, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada.

Firmado: Mgter. Gabriela de la Orden -Presidenta- y acompaña con su firma Lic. Norha Trettel -Secretaria-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario.

Continuando con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de su remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 399-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque N.E.O. Diputada Marisa Nóblega. Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre insumos médicos y de laboratorio, y EPP, para la atención de Covid-19 a las Áreas Programáticas, Laboratorio Central de Virología y al Hospital monovalente Dr. Carlos Gregorio Malbrán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 400-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Programa Provincial Polo Integral e Itinerante para Personas en Situación de Violencia Familiar y de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 401-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Hacienda Pública, Ministerio de Educación y organismos pertinentes reasignar las partidas presupuestarias para implementar becas digitales a estudiantes del nivel secundario y superior.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 402-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Protección y Promoción de Huertas Comunitarias

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 403-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declaración de necesidad de la reforma parcial de la Constitución de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 404-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Ley de punición contravencional a las noticias falsas y a la exposición de datos personales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 405-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Solicitar copia del Protocolo de Prevención Covid-19 de la Cámara de Diputados y verificación de su cumplimiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 406-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 407-2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Inversión y Desarrollo, informe sobre la situación actual de la Empresa Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente y, a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 408-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, la publicación de la exención del pago del impuesto inmobiliario del Artículo 145, de la Ley N° 5022.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 409-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Modifíquese la Ley N° 3843 “Ley Orgánica del Notariado”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) 12 Expte. 410-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Declárese de Interés Parlamentario a la “Primera Colación de Grado Virtual de la Universidad Nacional de Catamarca”, con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 411-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Mario Raúl Carrizo. Modifícase el texto de la Ley N° 5267 Fomento, Desarrollo, Promoción y Regulación de la Actividad Turística de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 412-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Oscar Alfredo Vera. Instituir el año 2020 como “Año de la Beatificación de Mamerto de la Ascensión Esquiú”, decretado y promulgado por su Santidad el Papa Francisco.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 413-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Omar Rodolfo Noriega. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 414-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase la emergencia pública en materia tarifaria de electricidad y agua corriente en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 415-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los Organismos competentes, prevengan la difusión de identidad de personas con posibles contagios de COVID-19 y se apliquen las normas de Protección de Datos, establecidos por la Ley N° 25.326.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 416-2020. Proyecto de Declaración iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declarase el beneplácito de este Cuerpo por dotar al Banco de Sangre de la provincia de Catamarca, con la tecnología necesaria para el tratamiento con plasma en enfermos de Covid 19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 417-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Créase la figura del Consejo Asesor para Situaciones Excepcionales, en materia de políticas públicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: En el Anexo siguiente del orden del día...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón me ha pedido la palabra un Diputado. Es para incorporar?

-Asentimiento del Diputado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 418-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Incorpórese los siguientes artículos a la ley 5.381 de Educación de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.
Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Para ingresar un proyecto haciendo uso del Artículo 66. Que el presente proyecto de Ley tiene como objeto fundamentar la adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.551 conocida como la Ley de Alquileres.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Para solicitar haciendo uso del Artículo 66, la incorporación de un proyecto de Ley, que es la creación del Consejo Consultivo para políticas de Estado.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar el pase desde la Comisión de Legislación General la cual presido, del expediente 180-2020 que es de Créase la Cámara de Apelaciones con asiento en Belén, para que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Paola Fedeli.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Si señora Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66 y solicitar autorización del Cuerpo para introducir un proyecto de declaración por el cual se propone la Declaración de Interés de esta Cámara a la Candidatura del Museo Sitio de la Memoria Esma como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Señora Presidenta para solicitar autorización en virtud del Artículo 66 para la incorporación de un proyecto de ley sobre Modificación del Artículo 229, 235 del Código Tributario y del Artículo 20 de la Ley de 5.638.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Para hacer uso en igual sentido del Artículo 66 para introducir dos proyectos, uno de ley y uno de declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Primero vamos a poner a consideración del Cuerpo el pedido de autorización formulado por los señores Diputados que hicieron uso de la palabra en

orden a recabar la autorización del Cuerpo para la incorporación de proyectos como Asuntos Entrados al Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando estén los proyectos se les va a dar lectura, asignar el número de expediente y el giro a la pertinente comisión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si gracias señora Presidente. Hasta tanto Secretaría Parlamentaria incorpore los proyectos solicitados por los Diputados, voy a solicitar en virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria que se incorpore para el tratamiento en la presente sobre tablas, el expediente 386/2020, proyecto de Declaración iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declarando de Interés Parlamentario y el reconocimiento de esta Cámara a la Organización familias Leonas de Catamarca. Y al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades naturales, terminado el debate se levante el Estado de Comisión y se proceda a votarlo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros, se necesitan los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APPROBADA-

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 419/2020. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Daniel Lavatelli. Adhiérase de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.551.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 420/2020. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Juana Fernández. Crease en el ámbito de la provincia de Catamarca el Consejo Consultivo de Políticas de Estado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 421/2020. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Verónica Mercado. Declárese de Interés de esta Honorable Cámara la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 422/2020. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Ricardo Aredes. Modificación de la Ley 5022 Código Tributario de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 423/2020. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Natalia Soria. Instáurese el 26 de Julio de cada año como el "Día Provincial de las Trabajadoras y Trabajadores esenciales de los Comedores y Merenderos Comunitarios" en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 424/2020. Proyecto de Declaración iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárese de Interés Parlamentario y beneplácito la Jornada federal de Ollas Populares de las Trabajadoras Esenciales, llevada adelante en todo el territorio del País", en conmemoración al Aniversario del Fallecimiento de Eva Perón, a celebrarse el 26 de Julio de cada año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores, señoras Legisladoras. En primer lugar, una pequeña -permítame Presidenta- reflexión o pedido mejor dicho en nombre de la prensa de Catamarca, en virtud de haber por suerte por lo menos desde la óptica del Poder Ejecutivo levantado la Fase 1 de esta pandemia, solicito en nombre del Bloque la posibilidad, porque así ameritan los hechos de la información pública de la vuelta a este recinto o por lo menos mínimamente lo que hemos conversado en algún momento en Labor Parlamentaria, en el hall central de los señores periodistas de los distintos medios que cubren estas sesiones. Porque existen algunas quejas de los medios de comunicación que nos han hecho llegar.

A veces la imposibilidad por estas cuestiones técnicas que realmente existen de que se corta un poco la señal que se transmite esta sesión y no pueden informar debidamente a toda la sociedad de Catamarca qué estamos tratando, cómo se trata, qué se vota, cómo se vota y qué es lo que está sucediendo.

Insisto, en nombre del Bloque que por lo menos en la próxima sesión, nuestra prensa que siempre estuvo acá presente, lo pueda hacer en algún lugar de esta Legislatura como corresponde.

Y en segundo término, señora Presidenta, quiero mocionar como asunto de preferencia Artículo 84, para que el día miércoles 29 que es nuestra próxima sesión, se trate -que ya lo hemos venido solicitando en numerosas oportunidades- el proyecto que tiene 3 dictámenes de Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político relacionado con el juicio político a los jueces de la Corte: José Cáceres y Amelia Sesto de Leiva. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

En relación al primer término, se van a hacer todos los esfuerzos a lo primero que ha planteado, se van a hacer todos los esfuerzos.

Se está trabajando quiero informar también, ya se ha iniciado expediente para la adquisición de cámaras para ver la posibilidad de la transmisión, incluso con imágenes y todo, pero nos va a llevar el tiempo normal de una tramitación administrativa. Porque hace muy poquito se ha iniciado el expediente.

Con relación a la segunda cuestión, tratándose de un asunto que tiene Despacho de Comisión, corresponde poner a consideración del Cuerpo la moción de preferencia planteada por el diputado Víctor Luna, para el tratamiento..., me repite la fecha por favor...

SR. DIPUTADO LUNA.- Miércoles 29 de julio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...miércoles 29 de julio del expediente iniciado a partir de la denuncia del ciudadano Andrada, con relación al pedido del juicio político de dos miembros de la Corte.

A consideración de los señores Diputados la moción planteada por el diputado Víctor Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente homenaje tiene por objeto recordar que el próximo domingo 26 de julio, se cumple el 68º aniversario de la muerte de "Evita".

Evita si bien vivió pocos años con la función pública, pero nos dejó una gran obra y un gran legado. Grandes obras, palpables en ladrillos, en edificios, en construcciones, en leyes.

Pero, nos dejó lo más grande que es el legado del amor hacia los pobres...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, les voy a rogar que hagan silencio para escuchar a los colegas que están haciendo uso de la palabra. Gracias.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Ella nació un 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, Argentina. Y ya a los 15 años fue en busca de sus sueños, en busca de un progreso y por eso se dirigió a la ciudad de Buenos Aires, donde se dedicó a la radio y al teatro. Allí, en el año 1943, ayudó a la Asociación Radial Argentina a su conformación.

En el año 1944, lo conoce al General Juan Domingo Perón, en virtud del acontecimiento de un terremoto que acaeció en la ciudad de San Juan. Allí, se conocieron y el flechazo fue para no separarse nunca más.

Así que ella acompañándolo en su vida al General, fue que llegó a impulsar importantes cambios y modificaciones en nuestra Argentina. En la cual antes la mujer era solo considerada como un objeto ornamental. Y ella, nos dio toda la validez y todo lo que significa ser una mujer.

Ella consiguió en el año 1945, se impulsara el voto femenino con la Ley N° 13.010 conocida como Ley Evita. Y fue promulgada el 23 de septiembre de ese año. Ese día se llama como "El Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".

En 1948, funda: La Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, en la cual ya mucha gente poderosa, de la oligarquía, ya la estaban empezando a odiar, ya les empezaba a molestar todas las acciones que venía desarrollando Evita. Y así como la empezaban a odiar algunos, así la empezó a amar cada vez más el pueblo. Que era el destinatario de esta fundación y de estas ayudas que ella empezó a dar. Donde daba no solamente las herramientas para una mujer que sepa coser, herramientas para tejer, sino que empezó el trabajo de empoderar. Y ese trabajo de empoderamiento de la mujer, es el que consiguió en el transcurso de la historia y hasta el día de la fecha, en el cual las mujeres nos erigimos y formamos la parte más activa, económica, social y política de la Argentina.

Así apuntó a fomentar el trabajo y el estudio, fomentó que se dieran becas y ayudas, herramientas. La protección con legislaciones a la familia, a las condiciones de trabajo, a las condiciones de vivienda, de educación, hospitales y sectores recreativos para los menos favorecidos.

Ya en el año 1950, la Fundación pasó a llamarse: "Eva Perón". En ella se seguían llevando las acciones ya mencionadas y seguía creciendo el odio. El odio remarcando siempre, acusándola de sus orígenes, acusándola de ser una mujer con carencias. Pero, nunca pudieron aceptar que esa mujer sencilla y humilde, con ese gran tesón y esa gran fuerza de espíritu pudiera haber cambiado y transformado a todas las mujeres.

Desde la Organización se distribuyeron libros, alimentos, ropa, juguetes para los niños en un Día del Niño, pensando en los que nunca lo tuvieron.

Evita se pasaba muchísimas horas del día tratando de recibir y atender a cada una de las mujeres que iban a pedir ayuda. Hay muchísimas anécdotas que hablan de su espíritu y de qué era lo que la impulsaba a ella.

En Catamarca, nos dejó dos obras emblemáticas como legado: la creación del Hospital de Niños "Eva Perón" que fue recientemente ampliado por segunda vez, y en el cual fui Directora durante mucho tiempo y es algo muy amado y querido para todos. Y el Hogar Escuela N° 601.

Esa lucha que nos dejó ella es lo que nos tiene que guiar todos los días. No podemos hoy en día una mujer del año 2020, dejar morir esos ideales y mucho menos en tiempos donde la crisis golpea fuertemente, y siempre son los más perjudicados los más humildes, los que no tienen un salario digno, los que no tienen estabilidad para poder llevar el pan a su casa.

Hoy la tenemos que homenajear y decir que la revolución justicialista, la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de los trabajadores, la justicia social y el servicio a los más desprotegidos, siempre fueron justicialistas y fueron encabezados por María Eva Duarte de Perón.

Por eso –sigo remarcando- fue odiada, perseguida, hostigada, defenestrada por los oligarcas, por la gente que no entiende, no entiende ni comprende lo que es una necesidad; y ella nos enseñó que detrás de una necesidad nace un derecho y por eso todas las mujeres, todos los días enarbolamos su bandera y vamos tras ellos para poder asistirlos.

Hay una frase que me quedó y que creo que... hay muchísimas frases y en su libro "La Razón de mi Vida" hay innumerables cosas que nos pegan todos los días, pero hoy quiero rescatar esta. Dice: "Es lindo vivir con el pueblo. Sentirlo de cerca, sufrir con sus dolores y gozar con la simple alegría de su corazón. Pero nada de todo eso se puede si previamente no se ha decidido definitivamente encarnarse en el pueblo, hacerse una sola carne con él para que todo el dolor y la toda tristeza y angustia y toda alegría del pueblo sea lo mismo como si fuese nuestra." A ella, nuestro gran homenaje. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Simplemente para adherir al homenaje respecto de la señora Eva Duarte de Perón realizado por la Diputada preopinante, que seguramente sus palabras son muy sentidas y surgen de su trayectoria en el Partido Justicialista. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. Para realizar el homenaje del día de hoy al arquitecto Luis Caravati.

Hace unos días, el pasado 18 de julio, se celebraron los 199 años del nacimiento del Arq. Luis Caravati. Muchos lo habrán sentido nombrar, otros lo desconocerán, pero con certeza ninguno de nosotros habremos sido indiferentes a la impronta y a la belleza de su legado urbanístico-arquitectónico y a la importancia de éste en la conformación de la imagen urbana de nuestra ciudad. Él pensó en una ciudad que tuviera la jerarquía de una capital de provincia, y a través de sus obras, le dio a la ciudad el perfil italianizante que la hace distintas a las otras ciudades del Norte.

Luis Caravati fue un arquitecto italiano, nacido en el año 1821 en la ciudad de Cazzone. Hoy Cantelo a 45 km de Milán. Se formó en la Academia de Arquitectura del elegante barrio de Brera en Milán y en el año 1857, a sus 36 años de edad y en compañía de su hermano Guillermo Caravati -tras pasar un tiempo en Uruguay- se instala en Catamarca. Esto fue por iniciativa del entonces Gobernador General Octaviano Navarro, quien decide la introducción de inmigrantes extranjeros idóneos en artes e industrias para trabajar en la provincia.

Pronto se vincula con la sociedad catamarqueña y, en el año 1863, se casa con Vitaliana Bustamante. Fruto de ese matrimonio nacieron 6 hijos: Raquel, Catalina, Luis Segundo, Waldina, Margarita y Guillermo.

Mientras tanto, por encargo del entonces gobernador Navarro, Caravati diseña los principales espacios públicos y edificios de la ciudad, dotados de un marcado estilo neoclásico italianizante y de un alto valor patrimonial.

Caravati fue un destacado promotor de las nuevas tendencias arquitectónicas de mediados del Siglo XIX que renovaron la identidad urbana de la ciudad de Catamarca. Las construcciones rudimentarias y básicas, heredadas de la colonia, bajas y de techo a dos aguas con tejas españolas fueron reemplazadas por estas nuevas construcciones de fachadas neoclásicas como signo de progreso y modernidad.

Su vasta obra edilicia no sólo comprendió edificios institucionales de carácter simbólico como la Casa de Gobierno, la Catedral Basílica, el Hospital San Juan Bautista, el Cementerio Municipal o el Paseo y Estanque La Alameda, sino que también abarcó edificios educativos como el Colegio Nacional, la Escuela Normal de Mujeres, el Colegio del Carmen o el Seminario Conciliar y residenciales como la casa del mismo Gobernador Octaviano Navarro, hoy "Casa de la Cultura" o su propia vivienda, actualmente el "Museo de la Ciudad", como otras obras fuera de la ciudad, como la Iglesia de San Isidro y la Iglesia San Nicolás de Bari en San Pablo, entre los más destacados.

Caravati también se desempeñó como agrimensor de la ciudad y realizó el alineamiento y amojonamiento del casco urbano y su labor se extendió a la docencia, capacitando a varias promociones de artesanos y maestros de obras, a los que instruyó en los conocimientos teóricos de la profesión y transmitió generosamente su experiencia práctica.

Así mismo, uno de los aportes más importantes de su impronta, es quizás uno de los menos conocidos y conservados, y fue la propuesta implícita de un plan urbano ambiental que fue hilvanando magistralmente con los trabajos que le iban encomendando. Debido a su lucidez y mirada integral, Caravati entiende el contexto socio-cultural en el cual se inserta, interpreta la cuadrícula fundacional y a los originarios que habitaron esta tierra, al mismo tiempo que descifra el sistema natural que configura la ciudad.

Su primera obra fue el diseño del "Paseo y Estanque de la Alameda", reconocido espacio urbano público destinado desde ese entonces al encuentro y recreación, en el cual plantea un estanque o lago artificial que recoge y almacena el agua proveniente del Río del Tala y que luego la suministra racionalmente, para riego y consumo de los ciudadanos, por un sistema de acequias, a cada corazón de manzana del casco histórico. Estos centros de manzana estaban conformados por la convergencia de los patios de las viviendas que en ellas se emplazaban y donde se cultivaban árboles frutales y animales domésticos que ayudaban al sustento alimentario familiar.

Es así como en su obra se ve plasmada una coherencia y homogeneidad con su entorno, respetando escalas y destacando emblemas como la Catedral. Pero es en el diseño urbano donde aplica su idoneidad y genera, intuitivamente, una ciudad con claras intenciones ambientales y de sustentabilidad.

Caravati falleció en Catamarca el 15 de junio de 1901 a los 80 años de edad. Sin dudas fue el arquitecto de mayor envergadura en esos años en el Norte del país.

En la actualidad y a pesar del paso del progreso, que a veces en su ímpetu arrasa, la huella que ha dejado su obra, aún puede leerse en el paisaje urbano de esta ciudad, distinguiéndola como la principal del Valle Central. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. En este mes de julio, pero de 2010, Argentina pasó—una vez más con una de sus leyes- a convertirse en un país de vanguardia, porque fue el primer país en América latina en reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Particularmente, en el Artículo 2º de la Ley 26.618, la de Matrimonio Civil —que conocemos la Ley de Matrimonio Igualitario- dice textualmente: “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. No ha pasado tanto y a la vez, en términos históricos -una década- es muy poco, pero en términos de campañas, de movilizaciones, de avances en reivindicaciones -tanto en las calles como en el plano institucional- en estos 10 años ha pasado bastante. Y sin embargo, como todos sabemos, aunque esta norma está en vigencia, aún no ha terminado de incorporarse en términos prácticos reales, aún existen trabas, quiero decir señora Presidenta, como sucede también con otras normas, con otras normas madres como estas, dictadas así en el mismo sentido, como lo es la Ley de Identidad de Género, sancionada en el 2012, por ejemplo; como lo es también la Ley de Educación Sexual Integral y otras tantas.

La verdad que estas son normas madres y hoy yo quería mencionarlo, señora Presidenta, porque dado lo que dije que en la práctica -tanto en los planos oficiales como en los no oficiales- aún existe una serie de inconvenientes para que estas personas, a las que se le reconoce un plano de igualdad en el acceso a los derechos, pero que en realidad en el ejercer esos derechos es donde está la diferencia, donde sigue radicando la discriminación; entonces nos vimos en la necesidad, los Legisladores -tanto nacionales como, en el caso de nosotros, provinciales- de desprender un conjunto de normas o de propuestas e iniciativas legislativas, que no deberían venir al caso, porque es como abundar en algo como derechos y accesos que ya están reconocidos, sin embargo es necesario hacerlo, sin embargo por eso hay iniciativas como la de agregar la categoría de género autopercibido en los documentos oficiales del proyecto del diputado Denett presentado recientemente o la de crear una red provincial de atención integral hacia una diversidad sexual dentro del ámbito del Ministerio de Salud, proyecto de nuestro diputado Ramón Figueroa Castellano; en mi caso también, señora Presidenta, he elevado un par de iniciativas que me parece que debemos considerarlas como el régimen de licencias parental para agentes de la Administración Pública, en donde, además de equiparar las licencias destinadas a cuidados parentales dentro de una unión convivencial o matrimonial constituida por dos personas del mismo sexo, incorpora a la diversidad; es decir a personas del mismo sexo o cuerpos gestantes. U otra, un proyecto que proponemos que venga a establecer un protocolo que le vamos a tener que decir “obligatorio” para los establecimientos educativos de gestión pública y privada, que tiene que ver con el cambio registral del pre-nombre de aquellos alumnos, alumnas, alumnes que lo soliciten, pueden querer hacerlo o no, están en su derecho. Ahora cuando lo solicitan también están en el derecho de reconocimiento a su identidad autopercibida.

Decía entonces, señora Presidenta, que no queríamos dejar pasar la oportunidad de reconocer este conjunto de normas -como dije- de legislación en la que nuestro país es, realmente, reconocido en el orden mundial, pero sin embargo hacia dentro de nuestras instituciones, a veces hacia dentro de los Estados provinciales y municipales aún nos falta. Y no es más que buscar asegurar el cumplimiento efectivo y equitativo de normas que a veces no se cumplen con la misma “naturalidad” -entre comillas- con las que son rechazadas. Así que ese es el objetivo de mi homenaje y mi reconocimiento presente para seguir visibilizando y militando estas normas que garantizan derechos humanos fundamentales. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Corresponde ingresar al punto 7º de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 21 de julio del corriente año. Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido.

En primer lugar corresponde el tratamiento del Expte. 231-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del despacho de la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 082/2020 de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Declárese de Interés Parlamentario el proyecto de Ley, Expte. N° 2379 "Asignación de reconocimiento para trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios durante la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia por Covid-19", presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Firman el presente dictamen los diputados: Contreras, Genaro; Monti, Francisco; Rojas, Juan Carlos y Denett, Juan.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la Miembro Informante y autora del proyecto la diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer término agradecer a mis compañeros de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo por dar Despacho a este proyecto que tiene como fin declarar de interés parlamentario y de beneplácito el objeto que tiene este proyecto que se ha presentado en el Congreso de la Nación, que lo ha presentado el diputado nacional "Leo" Grosso, tiene como objeto otorgar a los trabajadores y a las trabajadoras de la economía popular que participan en el desarrollo de las actividades que son vinculadas con tareas de cuidado y de servicios socio-comunitarios, en el marco de los programas de inclusión socio-productiva y desarrollo local, que hoy se denomina "Potenciar Trabajo" del Ministerio de Desarrollo de la Nación y que estas personas, estos trabajadores y trabajadoras, estén abocados a los merenderos y comedores comunitarios, el pago de una asignación de carácter no remunerativo.

Este proyecto también es conocido hoy como proyecto de Ley Ramona, en memoria a Ramona Medina, quien fuera militante de La Garganta Poderosa, vecina de la Villa 31, del B° Padre Mujica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que falleciera a través de esta cruel enfermedad, esta pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial.

Así como hemos reconocido acá en el recinto a cada uno de los trabajadores esenciales, llámense médicos, enfermeros, policías y todos los que son hoy, los empleados municipales, los empleados provinciales, todos los que están dando la batalla y trabajando en todas las trincheras, también es necesario reconocer el trabajo, porque es un trabajo que realizan las compañeras y compañeros, que lo vienen realizando desde una pandemia anterior, desde una crisis anterior, que lo vienen realizando en los comedores y que también ponen en riesgo su vida. Y este reconocimiento -en verdad que yo les puedo dar fe que los llena de orgullo- los llena de orgullo que su trabajo, que su misión, que el abandonar su casa todos los días para servir a sus vecinos y que este reconocimiento lo hagamos nosotros los llena de orgullo.

Y yo creo que a nosotros nos debe llenar de orgullo también tener esa clase de vecinos, que se dedican, que trabajan, que están y que muchos de ellos no reciben ningún beneficio. Bueno esta Ley apunta, esta Ley Nacional apunta a que estos compañeros, estos vecinos nuestros que trabajan con mucho compromiso reciban ese beneficio.

La verdad que para nosotros hoy considerar el trabajo de las compañeras, de los merenderos y comedores es considerarlo como un trabajo esencial e importante al igual que todos los que están realizando y dando la batalla en este momento.

Así que sin más pedirles a los compañeros Diputados la aprobación del proyecto. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- En referencia al proyecto en cuestión, apoyo a quienes asisten a tanta gente y la abnegación para poder sortear esta dificultad que tienen y que vienen arrastrando hace mucho tiempo, la crisis alimentaria, las dificultades de la salud que también atraviesan. Pero también sería bueno -y es una propuesta para todo el Cuerpo- que tratemos de impulsar las alternativas laborales y posibilidades de trabajo para que esta situación de pobreza por la que estamos atravesando ante la crisis y demás, no sea solamente un negocio y se transforme en negocio de unos cuantos. Mi acompañamiento al proyecto de la colega pero también dejo la inquietud de la posibilidad de buscar alternativas para que tanto trabajo y tanto esfuerzo social con la gente que trabaja en merenderos y demás sea dignificada también con trabajo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Tratándose el presente proyecto de Declaración de un solo artículo, vamos a someter a votación del Cuerpo en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursaran las comunicaciones pertinentes.

Corresponde el tratamiento, en segundo lugar, del expediente 621/2019, proyecto de Decreto, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Constitúyase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, la distinción Aldacira Flores de Andrada para ser entregada anualmente durante el mes de octubre de cada año a personas físicas de más de 60 años en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y destacados al quehacer cultural, social, educativo y ético de Catamarca.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho respectivo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 027/2020....

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Hay un Despacho único firmado por integrantes de todos los Bloques, voy a solicitar la omisión de la lectura y que se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°027/2020, correspondiente al expediente antes mencionado.-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estando consignado en el Despacho respectivo el Miembro Informante de la Comisión, le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto, la diputada Adriana Díaz.

Tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Este proyecto pretende que como decreto de la Presidencia de la Cámara de Diputados se instituya una distinción para que este Cuerpo otorgue una vez al año, en el mes de octubre coincidente con la fecha del primero de octubre, considerado ese día el Día Mundial de las personas mayores o de los Adultos Mayores. Y nosotros acercamos esta iniciativa porque nadie ignora que en estos tiempos que asistimos hay transformaciones realmente vertiginosas en todo orden social, político, económico, tecnológico, es más estamos atravesando una pandemia, vivenciamos modificaciones a veces sorprendentes en la vida cotidiana, en la vida social. Y también los paradigmas por eso mismo las perspectivas con las que se abordan los derechos de las personas también se modifican, y una de esas transformaciones es que gran parte de la población mundial tiene hoy en términos relativos, en términos también generales una mejor calidad de vida, que es la que se traduce en que los habitantes mayores de 60 años ya ocupen una porción cada vez más numerosa en el total; las estadísticas así lo indican, pronto vamos a estar atravesando un momento en la historia de la humanidad donde habrá más personas de 60 años que niños de 15. Los mayores de 65 años que eran 3.300.000.000 en 1.995, serán 5.800.000.000 en el 2.025, es decir el 12 % de la población total.

Traigo a colación estos datos de los que no escapa nuestro país por supuesto, también, los datos del INDEC así lo marcan, porque esta situación ha generado -como dije antes-, que se deban ir cambiando y modificando paradigmas en este caso de cómo vemos, cómo percibimos y cómo valoramos a los adultos mayores, esto de decir son un gasto económico en salud, o son sinónimo de enfermedad o son personas que ya pierden la memoria, pierden sus propias capacidades, son como niños, cuantas veces esas frases, esas formas de referirnos las hemos escuchado muy presentes.

Sin embargo la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que se ha incorporado en nuestro país a través de la Ley Nacional 27.360 y también en la Ley Provincial 5568 que es la Ley de Prevención y Protección Integral contra el Abuso y Maltrato de los Adultos Mayores y otras normas que en el mismo sentido se han sancionado, precisamente, hace poco, este año. Todos estos son instrumentos que buscan la no discriminación por razones de edad, al tiempo de promover, proteger y asegurar el reconocimiento, el pleno goce, el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores.

A qué viene esto, a que este es el fundamento del porqué de nuestra propuesta, queremos valorar, reconocer el hacer de las personas mayores pero reconociéndolas como parte activa de nuestra sociedad, como sujetos transformadores, debemos dejar de lado esos viejos paradigmas y al tiempo de promover ese reconocimiento.

Por eso es que propongo en esta iniciativa la creación de la distinción que lleva el nombre de Aldacira Flores de Andrada porque es un reconocimiento que nuestra Cámara de Diputados puede instituir para las personas mayores de 60 años, que se destaquen por sus aportes en los distintos ámbitos sea cultural, social, educativo y ético a nuestra comunidad catamarqueña, de las distintas localidades.

Y la elección de este nombre, de esta denominación no es casual, tiene que ver con nuestras raíces, tiene que ver con lo identitario de Catamarca.

Seguramente todos en este recinto reconoceremos a Aldacira y sabemos de quién se trata. Pero, sin embargo, por allí la comunidad en su extensión en general no.

Ella es una mujer de Tinogasta, nació en 1921, en una casa de adobe y caña, como son muchas de las viviendas tanto de aquella época y como ahora también, las caracterizan.

En su infancia fue aprendiendo el arte del tejido y me gusta mucho poder hacer esta referencia porque también, hace pocos días hemos celebrado el Día de las Tejedoras y Tejedores. Y ella -como dije- fue aprendiendo ese arte en el telar de su madre.

Y empezó una actividad, que comenzaba como una ayuda a la madre, pero se fue convirtiendo también, en una fuente de ingresos para la familia.

Vemos en ella una persona que tiene una búsqueda, una búsqueda artística, una búsqueda que la fue adquiriendo, no sólo en la excelencia en el tejido en el telar, sino que también realizó un importante aporte con los bordados, esos tan característicos de sus mantas, de sus prendas, que la distinguieron en el mundo con su estilo.

Y cosechó muchísimos premios, los quiero mencionar uno por uno: en 1984 recibió el premio por los 14 años de participación en la Fiesta del Poncho; en 1985 el premio de La Rural Argentina; en 1992 una Mención Especial Rueda de Plata; en 1992 Diploma de Distinción en la Fiesta Nacional de la Artesanía Colón; en 1995 Diploma por los 26 años de concurrir a la Fiesta Nacional del Folclore en Cosquín; también en 1995 el primer premio de Bordados de la FUNDART en Córdoba; en 1997 el segundo premio en Bordados en FUNDART, 1997 Diploma de Distinción en Colón, 1997 Mención Especial en Cosquín; en 1998 Distinción de Honor en la FUNDART; 1998 también, Mención Especial por su Trayectoria en Cosquín; premios de la Sociedad Rural Argentina en 1998; Diploma de Distinción Fiesta del Poncho, como ya dije también; Mención Especial en la Feria Nacional de Artesanías; Distinción de Honor en la Expo Maya de Córdoba; el premio Tinogasta de Plata; El Personaje del Año 2000 en Catamarca; en fin.

Fue una fuente de inspiración, también, para composiciones de letras y de música como "Artesana" de María Elena Walsh, en su homenaje, la "Zamba para Aldacira" de Luis Alberto Taborda, "Aldacira y el Color" de Armando Carrizo y una de las más recientes, el "Gato del Ovillo" de Aníbal Albornoz Ávila y Sandra Sosa.

Por eso señora Presidenta, me pareció y así lo propongo al Cuerpo y pido su aprobación, que lleve su nombre la mención que podemos instituir, porque nos dejó un legado de superación, de búsqueda, donde la edad -fallece a los 90 años- no fue un obstáculo, sino que por el contrario.

Por lo expuesto -como dije- no es un ejemplo aislado, nosotros todos conocemos en nuestras comunidades, personas que podemos llamar adultos mayores, que desempeñan infinidad de actividades, que se comprometen, que son activos, que son sujetos de participación, que promueven transformaciones y actividades de solidaridad de todo tipo. Y por esa razón, creo que nosotros los Legisladores año a año, debemos reconocer a uno de ellos o ellas.

Su hija Rosa Inés Andrada, su nieta Liz Roger, van a estar muy contentas de saber que hoy lo estamos tratando. Nuestro equipo de trabajo ha estado en contacto con ellas, permanentemente. Saben, tenían conocimiento que habíamos ingresado esta iniciativa y realmente lo tomaron como un buen homenaje, un buen reconocimiento -como dije- un buen gesto que pudiera salir desde esta Cámara de Diputados.

Quiero agradecer a Labor Parlamentaria el aporte que me han hecho llegar a través del Presidente de nuestro Bloque, para la modificación de alguno de los artículos. Así lo hemos hecho, hemos acercado las modificaciones para que las propuestas de las Diputadas y Diputados deban ser remitidas por escrito a la Presidencia de la Comisión de Peticiones y Poderes, con su correspondiente fundamentación y síntesis de la labor realizada por las personas mayores sugeridas.

He acercado señora Presidenta a Secretaría Parlamentaria, ya con las modificaciones - como dije- solicitadas para que realmente hoy pudiéramos darle sanción a este decreto. Y así el nombre de Aldacira, lo puedan llevar cada uno y cada una de nuestras personas mayores que son -como dije- protagonistas y no elementos de descarte, ni parte de una cultura de la exclusión. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores, señoras Legisladoras.

Felicitar, seguramente en nombre de todo un Bloque y yo diría casi, por qué no de los 41 Diputados que componemos esta Cámara, esta iniciativa.

Siempre digo que hay proyectos generales, importantes a lo mejor por ahí desde lo jurídico, desde lo legal, discusiones, debates, a veces algunos se votan, otros no.

Pero este tipo de iniciativa nunca escuché, por lo menos en los años que tengo, alguna oposición.

Me tocó personalmente en la Cámara de Senadores, con orgullo decirlo, presentar un proyecto que era específicamente para el departamento La Paz, también. Una entrega de una distinción anual por parte de la Cámara para los que se destaquen, en ese caso eran de cualquier edad, actividades importantes. Y era un incentivo fundamental para los más jóvenes. Recuerdo que la Comisión que analizaba eso tenía muchísimos inconvenientes, porque no le era fácil y a veces quedaba por ahí algún enojo de cierta familia.

Y este tema, creo que saca la discusión del debate y alimenta el alma por sobre todas las cosas de mucha gente y fundamentalmente de la gente mayor. Porque acá mismo en este recinto, recuerdo que han pasado algunos hombres y algunas mujeres que hicieron aportes, diría casi fundamentales, para la consolidación de diferentes actividades.

Recuerdo por ahí, no lo conocía, lo conocí acá, un tal -porque así se estila decir-, doctor Andrada, eminencia, y cuando se lo trajo, recuerdo a este recinto que lo conocimos y el autor del proyecto nos leía el currículum de él, realmente era un hombre que nos llenaba de orgullo como catamarqueños, por su accionar, por su tarea que había desplegada nada más ni nada menos que en el campo de la Medicina -recuerdo- en ese momento. Y después lo de Luis Franco allá en Belén -seguramente varios de nosotros asistimos ahí a recibir los restos-.

Digo, esto es importante, trascendente casi para muchos mayores, y espero que la Comisión de Peticiones y Poderes -que lo habíamos hablado ayer- porque en realidad el proyecto original recaía en la Presidencia de la Cámara, y la Presidenta también -tenemos que reconocer- con muy buen tino dijo, porque es una responsabilidad, no de una persona, podrá ser en un futuro cualquier otro y que no sea el ámbito preciso, concreto de una Comisión -en este caso Peticiones y Poderes- compuesta por casi todas las expresiones políticas de esta Cámara la que analice, seguramente el aporte de los 41 para decir "a este sí le corresponde porque ha hecho un aporte cultural, un aporte ético", un aporte a tantas actividades, a veces desconocidas, como la que realizaba doña Aldacira. Que en realidad, también es un exponente nacional, que nos llena de orgullo a los catamarqueños, porque ha recibido premios a lo largo y ancho de nuestra Argentina y muchas veces no son valoradas en la plenitud ni hasta en su propio pueblo -y con esto no quiero hacer ningún tipo de crítica a nadie en particular-.

Pero me parece que el mes de octubre va a ser un mes importante, Dios quiera que así suceda, porque esta Cámara, que a veces nos caracterizamos por las cosas negativas, hagamos alguna vez algo positivo y que esta Cámara ese día que entreguemos estas distinciones se transforme en una fiesta, en un reconocimiento a gente que ha dado su vida en diferentes actividades, ha sido un ejemplo y que, sin lugar a dudas, continúen en ese camino de esas actividades, los que nos siguen, nuestros jóvenes. Para ellos, creo que va destinado este tipo de reconocimiento.

Por eso me animo a decir en nombre del Bloque en su conjunto, que damos totalmente el acompañamiento -ya lo hizo la Comisión, creo que ha sido unánime el apoyo- ayer en Labor Parlamentaria nadie objetó absolutamente nada, pero me parecía lógico que algo se debe decir en este recinto sobre este tema.

Felicitaciones nuevamente a la autora y espero que también el acompañamiento unánime y la difusión de esto y que no sé si será octubre, a lo mejor Dios quiera y la Virgen del Valle, que esta pandemia nos pueda posibilitar que este mes de octubre podamos hacer el primer acontecimiento de esta envergadura y sino será en el momento que deba ser. Muchísimas gracias señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí, para reiterar señora Presidenta, que haciendo lugar a las observaciones y las modificaciones, entonces quiero aclarar que el proyecto está modificado y que he pasado a Secretaría Parlamentaria las modificaciones, artículo por artículo, para que sean leídas y votadas ya directamente con las modificaciones y para no estar haciéndolo desde la banca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Qué artículos son objeto de modificación, Diputada?

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- En el Artículo 1º también hemos hecho una modificación de una palabra. Así que hemos modificado todo el proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A todo el proyecto. Bien.

Por Secretaría Parlamentaria, antes de entrar a la votación en particular, se va a dar lectura a las modificaciones propuestas por la Diputada Díaz, para que tengan conocimiento los señores Diputados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Constitúyase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Distinción "Aldacira Flores de Andrada", para ser entregada anualmente durante el mes de octubre de cada año a personas físicas de más de 60 años, en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y, destacados al quehacer cultural, social, educativo y ético de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular, el Artículo 1º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Los nombres de las personas físicas mayores que reciben la Distinción "Aldacira Flores de Andrada", surgen de las propuestas que las Diputadas y Diputados provinciales, elevan a la Comisión de Petición y Poderes. Ésta define a quién otorgará el Cuerpo la distinción anual, y comunica a la Presidencia de la Cámara de Diputados para su resolución."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular, el Artículo 2º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Las propuestas de las Diputadas y Diputados deben ser remitidas por escrito a la Presidencia de la Comisión de Peticiones y Poderes, con su correspondiente fundamentación y síntesis de la labor realizada por las personas mayores surgidas."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular, el Artículo 3º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- La distinción consiste en una placa y/o diploma que dan cuenta del reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, a las personas mayores que se hayan destacado en sus comunidades dentro del/las área/as que establece el ARTÍCULO 1º."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular, el Artículo 4°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 5°.- La Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca establece la oportunidad y las características del acto de entrega de la placa y/o diploma correspondiente."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, en particular, el Artículo 5°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Decreto del Cuerpo, se cursarán las comunicaciones respectivas y se arbitrarán los medios para que la Comisión tenga a disposición todos los elementos necesarios en su momento, para poder resolver sobre las distinciones.

Corresponde, conforme a lo aprobado por esta Cámara de Diputados, luego de la lectura de los asuntos entrados, tratar como Asunto sobre tabla, sin Despacho de Comisión, el expediente 386-2020, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Herrera. Extracto: "Declarase de interés Parlamentario y exprese el reconocimiento de esta Cámara a la Organización "Familias Leonas Catamarca en el marco de la conmemoración del Día Nacional del TDAH".

Conforme lo resuelto, se constituye el Cuerpo en Comisión con sus autoridades naturales y le vamos a dar la palabra a la diputada autora del proyecto Natalia Herrera.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señora Presidenta. Con el tratamiento de este proyecto, pretendo distinguir el esfuerzo y el trabajo de quienes constituyen la Organización Familias Leonas Catamarca, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) el 28 de julio de 2020. Procuramos una mayor concientización y sensibilización sobre la problemática que atraviesan estas familias.

En apoyo a este movimiento que se está produciendo a nivel país y que ha ido creciendo progresivamente, este año, por primera vez en Catamarca, se iluminarán los edificios más emblemáticos con el color que mundialmente los representa, el color naranja, el color que combina la energía del rojo y la felicidad del amarillo y es el color que representa la lucha de las personas afectadas por el TDAH. Se iluminarán de color naranja el edificio de nuestra Catedral Basílica y en el interior de la provincia distintas localidades como Belén, Pomán, Chumbicha, Huillapima, Valle Viejo, Andalgalá y El Rodeo acompañarán en la conmemoración del Día Nacional del TDAH, como así también acompañamos nosotros desde nuestras bancas con el lazo naranja.

Familias Leonas nació ante la necesidad de brindar apoyo y contención a las familias que conviven con el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, ha crecido exponencialmente, y hoy en conjunto brindan apoyo a las nuevas familias que se suman al grupo con las mismas necesidades.

Este grupo de papás, junto a otras organizaciones que trabajan con situaciones similares, como por ejemplo los papás de los niños, niñas y adolescentes con dislexia, trabajan fuertemente en lograr una plena inclusión en sociedad, y así poder alcanzar todos como familia, una mejor calidad de vida. Se considera prioritario informar y lograr que en el área de salud y educación se recepte la problemática.

Esta organización trabaja activamente en las Comisiones de trabajo creadas para desplegar acciones públicas de concientización, sensibilización e información sobre el TDAH en relación a la infancia y su impacto. Se estima que el TDAH es una condición que afecta a la población infantil mundial entre un 5% y 10% de su total en edad escolar y es dos veces más frecuente entre los varones. En nuestro país no existen estadísticas oficiales sobre su presencia e impacto del diagnóstico entre la población infantil escolarizada, pero sí un incremento de la frecuencia de casos detectados en el ámbito escolar y en consultas a profesionales de la salud.

Es el Trastorno de Atención dispersa con Hiperactividad, es uno de los trastornos del neurodesarrollo. Es de carácter crónico, sintomáticamente evolutivo, causado por diferencias de la anatomía y la química cerebral. Se caracteriza por una limitación en las funciones ejecutivas, actividades mentales complejas necesarias para planificar, organizar, guiar, revisar, regular y evaluar comportamientos necesarios para alcanzar objetivos. Las personas con TDHA tienen dificultades con la memoria funcional, el pensamiento flexible, el control de las emociones, la sociabilización, carecen del sentido del tiempo, entre otras cosas. Se distinguen en tres subtipos: inatento, hiperactivo-impulsivo y combinado.

La mayoría de los padres consultan a los profesionales de la salud generalmente después de que la escuela se ha quejado. Lo que pasa en Argentina es que las consultas son poco eficaces porque es un diagnóstico todavía poco conocido por la comunidad profesional. Además, es un diagnóstico muy polémico y no muchos agentes de salud están lo debidamente entrenados como para hacer una buena pesquisa para hacer un buen diagnóstico. Entonces, es muy común que estos niños hayan rotado por psicopedagogos, por psicólogos durante varios años.

En Argentina y en Latinoamérica diagnosticamos tarde y eso nos va limitando las posibilidades de una rehabilitación más eficaz. Quien debiera estar entrenado para la detección es el pediatra ya que es él quien va siguiendo toda la evolución desde el nacimiento hasta el final de la niñez. Sin embargo, suele no tener esta formación como para detectarlo y por ende puede tener un hiperactivo en su consultorio e ignorarlo. Así que, en resumen, se llega tarde y fundamentalmente se llega altamente motivado por la escuela que es este ambiente donde estos niños muestran mayores dificultades de adaptación.

El TDAH tiene un tratamiento integral personalizado para cada individuo, donde interviene la familia y los profesionales de la salud; psicopedagogos, psicólogos, fármacos -en algunos casos-, orientación a padres, entre otras terapias.

Es muy importante que esta información tome mayor difusión y así estas familias puedan tener una mayor contención desde los establecimientos educativos, la detección temprana por parte del personal de la salud, que las obras sociales les provean de la medicación necesaria, etc.

A propósito de la conmemoración el Día Nacional del TDAH, el 28 de julio, es que consideramos oportuno dar mayor difusión de la problemática como también, expresar nuestro beneplácito por la labor de quienes están inmersos en la lucha del día a día.

Reconocemos y felicitamos a estas familias que luchan por una mejor calidad de vida para los suyos, los acompañamos en esta lucha para generar los cambios que tanto social como políticamente son necesarios para un mejor entendimiento e integración.

Es por todo lo manifestado que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

-Varios Legisladores del Bloque Frente de Todos se retiran del recinto-

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

Si nadie más va a hacer uso...

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Solo para felicitar a la autora del proyecto, creo que ella ha hecho una amplia descripción de esta problemática.

Los niños que presentan este Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad son niños de un trastorno crónico, que a veces se presenta en la niñez y puede estar en la adolescencia y hasta en la fase adulta, y se presenta con diferentes grados, con diferentes gradualidad en la intensidad de estos trastornos, pero estos niños diagnosticados y con el apoyo de la familia, la terapia correspondiente se pueden ir desarrollando y sobre todo el acompañamiento en la escuela porque, a veces, es allí donde se ven los mayores efectos de este déficit de atención el cual vemos reflejado en el resultado escolar de estos chicos y que esto puede ir cambiando con el tratamiento profesional y dedicación de la familia y el tratamiento, el seguimiento y acompañamiento en el nivel escolar para que estos chicos puedan, incluso, desarrollarse y tener actividades laborales normales cuando son adultos. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es a efectos de adelantar el acompañamiento al presente proyecto, felicitarla a la diputada Natalia Herrera y entendiendo la vital importancia y la alta sensibilidad que tiene este proyecto. Es un proyecto que no solo debe reconocer la labor que hacen las familias leonas, el esfuerzo que hacen todas las familias catamarqueñas que tienen menores con este tipo de trastorno, un esfuerzo que no solo lo hacen los padres, sino también lo hacen los hermanos y todas las personas que conviven, realmente, con el menor que tiene este tipo de déficit o trastorno de atención. Pero me parece importante destacar también, más allá de lo que el trastorno en sí genera y el acompañamiento de la familia, me parece resaltar como importante el bullying que reciben estos chicos con estas patologías en el ámbito escolar, en los distintos ámbitos en los que se mueven; bullying que no solo llega al chico sino también a la familia; entonces me parece importantísimo trabajar, fomentar la difusión de esta patología, la concientización, la sensibilidad y que todo ciudadano de la provincia entienda de qué se trata esta patología y realmente forme parte de un acompañamiento para la mejora y la recuperación de estos chicos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores. Sin lugar a dudas es un proyecto muy caro a los sentimientos de muchísimas familias catamarqueñas, argentinas, por ahí algún amigo que tiene hijos menores con esa patología, no? Y es realmente importante que la sociedad en su conjunto tome conciencia de lo que significa, no tan solo para el niño sino para la familia, para sus allegados, sus amigos, y espero que alguna vez también haya un avance en la medicina fundamentalmente, sobre estos temas que se puedan tratar y recuperarse por sobre todas las cosas.

Felicito a la autora del proyecto, que esta pequeña cinta naranja nos permita a todos realizar sin lugar a dudas, por lo menos en la simbología lo que es el reconocimiento a estos chicos.

Pero también Presidenta, quiero referirme en ese acompañamiento pleno al proyecto, a lo que va a suceder dentro de unos segundos, si no hay más oradores usted va a llamar a votación y lamentablemente, hay que decirlo con el dolor en el alma no hay quórum, porque he contado, alguna experiencia uno tiene en estos casos y he visto que de a uno, huyendo como si fuera de una cuestión de no querer acompañar este proyecto en primer lugar, y después en comunicaciones seguramente poner algunas cuestiones políticas en otro, han dejado a este Cuerpo sin quórum pero hay un artículo, el 133 que es claro, yo espero que usted como corresponde, con su autoridad que le hemos conferido invite a los Diputados que de a uno – insisto- han ido abandonando este recinto; una falta total y absoluta de respeto primero al proyecto, a la autora que ha trabajado, a la Comisión que le ha dado despacho, a Labor Parlamentaria que lo ha puesto a consideración de los señores Diputados y después no querer debatir bajo ningún punto de vista algunas cuestiones que hoy había que aclararlas.

Pero bueno, después nos dicen que nosotros rehusamos al debate, creo que para muestra hay varios botones, y agradezco por lo menos a las dos Diputadas y a usted por supuesto que en la Presidencia están acá, el resto que la sociedad de Catamarca observe, mire, analice y después decida. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Gracias señora Presidenta. Realmente es muy triste, este proyecto no solo es de la diputada Natalia Herrera, era de un grupo de familias, un grupo de madres que luchan día a día con este trastorno. Me contaba un papá, le quiero contar una anécdota que ellos les llenan a sus hijos, los inspiran por ingresar al colegio y después salen llorando, tristes, que se quieren matar. Y bueno estoy trabajando con ellas, con estas madres y realmente a mí me duele mucho que se hayan escapado así por no dar debate. Pero bueno la empatía, les falta mucha empatía y después, hay una Diputada cuando ingresé que me decía que ella estuvo trabajando con un proyecto para estas familias, fue una de las primeras que salió corriendo.

Pero bueno, pido que veamos el número en votación nominal -si se puede- para ver quien está presente y quién no. Muchas gracias señora Presidenta y gracias a los Diputados de los otros Bloques que se quedaron a acompañar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va hacer uso de la palabra, corresponde levantar el Estado de Comisión para poder ponerlo a votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En forma previa, dado la situación que han advertido por Secretaria Parlamentaria se certificará sobre el quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 20 Diputados presentes señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario. No habiendo quórum legal...

Perdón, voy a pedir que el personal de Seguridad, inviten a los Legisladores que se encuentren en el pasillo, que se sirvan ingresar al recinto.

-Personal de Seguridad informa a la Presidenta que no hay Diputados en el pasillo-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No existiendo quórum para continuar y siendo la hora 11:57 minutos se levanta la sesión. Que tengan ustedes muy buenos días.



San Fernando del Valle de Catamarca, Julio de 2020



SRA PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA
DIPUTADA PAOLA FEDELI

Su despacho :

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, dese la Comision de Genero del Colegio de Abogados y Abogadas de la provincia, a fin de acrecarle los fundamentos que estimamos pertinentes tengan en cuenta en el tratamiento del proyecto tramitado por Expediente 124/2020 iniciado por la Diputada Adriana Diaz, mediante el cual se preve la capacitacion en genero a los/las abogadx matriculados en nuestra institucion. Dicho proyecto se encuentra en la comision que usted preside.

Para comenzar le comentamos que nuestro Colegio ya se encuentra adherido mediante Resolucion del Concejo a la denominada ley Micaela, ley Nacional n° 26485 y Ley provincial n° 5602, aplicandose capacitacion obligatoria en genero a los/las solicitantes de la matricula profesional y a los/las miembros del Consejo directivo, empleados, Tribunal de Disciplina, representantes ante el Concejo de la Magistratura, e integrantes de las Comisiones de la institucion, entre otros. Los fundamentos para dicha decisión son los siguientes:

“La violencia contra las mujeres es una problemática social multicausal que debe encararse desde diferentes campos y de manera transdisciplinaria. Las intervenciones efectivas emplean métodos diversos (por ejemplo, campañas en los medios de comunicación combinadas con capacitación en grupo sobre igualdad de género; capacitaciones a los organismos de gobierno y no gubernamentales; articulaciones con actores clave, entre otras) y varios niveles (sociales, comunitarios, familiar/relacional, e individuales), de manera complementaria entre sí. Es decir, se aborda desde distintos sectores, distintos ámbitos y distintos niveles, para lograr una mayor comprensión de esta problemática en la que, si bien la cara visible es el daño que provoca en las mujeres y niñas, la base está en la desigualdad estructural entre mujeres y varones, y afecta a toda la sociedad.”



Es por ello que el Colegio de abogados y abogadas de la provincia de Catamarca, estableció la capacitación obligatoria en género y prevención de violencia contra las mujeres, para todos los integrantes de la institución, solicitantes de la matrícula profesional, empleadas, miembros de comisiones, tribunal de Disciplina, representantes ante el Concejo de La Magistratura, etc.

Como operadores del derecho en estrecha vinculación con la Justicia, es importante generar conciencia sobre la violencia contra las mujeres como manifestación de la discriminación que las afecta, su magnitud, sus consecuencias negativas para las sociedades en su conjunto, y también brindar herramientas para la prevención. Sin embargo, no basta con tomar conciencia, sino que debe complementarse con acciones permanentes de capacitación y sensibilización a toda la comunidad, en este caso, a todos los servidores públicos.

También, se torna imprescindible abordar las causas fundamentales del problema, es decir, la discriminación y las desigualdades por motivo de género, las normas sociales que toleran la violencia contra las mujeres, los roles y estereotipos de género que promueven la desigualdad genérica.

En la medida en que se avanza en la información y sensibilización, se produce el empoderamiento de las mujeres y se potencian sus aptitudes y recursos personales, se progresa tanto hacia la igualdad de oportunidades y derechos como a la inclusión de la diversidad en las instituciones.

En este sentido, integrar el enfoque de género en las instituciones intermedias, colegios de profesionales, contribuye a la elaboración e implementación de directrices institucionales, orientadas a favorecer la igualdad de oportunidades. Además, posibilita no solo reflexionar sobre las cuestiones culturales en torno a la temática, sino también promover la prevención de situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres (Ley 26485).

Actualmente, se identifican violencias en todos los ámbitos y su correlativo impacto en los espacios públicos, educativos, laborales, gremiales, entre otros, lo que convierte esta tarea en una responsabilidad colectiva en la que los efectores de política pública y los privados cumplen un rol fundamental. “

Tenemos una extensa franja de colegas que ya se encuentran matriculados y a los cuales solo podemos compeler a capacitarse mediante una ley provincial, a tal fin vemos sumamente esencial que este proyecto avance.

Fundamentos para capacitación obligatoria en género de colegas ya matriculados:

Diana Maffia, Dra. en Filosofía (UBA) y directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires manifiesta: en cuanto a los derechos de las mujeres y diversidades: “la ley hace operativa una obligación que es constitucional por la inclusión de tratados de derechos humanos como el CEDAW o la Convención de Belén do Pará”.



“Es que hay una obligación de trabajar en derechos humanos y en perspectiva de género, y hay recomendaciones en tal sentido. Esta nueva ley torna operativa una manda constitucional”

No se puede negar que hayan existido importantes avances hacia la igualdad de género gracias a legislación específica, a políticas y acciones emprendidas por los Estados, y a la participación y el trabajo diario de redes de mujeres de la sociedad civil. Sin embargo, si bien aumentó el porcentaje de mujeres quienes han podido acceder a un mejor nivel educativo; se han incorporado sistemáticamente al mercado laboral y cada vez más su participación en los espacios políticos se deja sentir se evidencia una continuación de las desigualdades relativas a la brecha salarial, las oportunidades de empleo, la representación en los órganos políticos, entre otras. También subsisten la discriminación y las conductas violentas contra las mujeres, que se transmiten de generación en generación, impidiendo el desarrollo de su autonomía económica, política, social y física. La igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación por identidad de género forman parte de los derechos humanos. A pesar de ello, las mujeres sufren regularmente vulneraciones de sus derechos humanos.

La transversalización de la perspectiva de género como enfoque en las políticas públicas y como estrategia al interior de las instituciones comenzó a ganar terreno con la elaboración de documentos posteriores a la “3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en Nairobi, Kenia en 1985. En la “4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer”, realizada en Pekín en 1995, se estableció que los asuntos de género debían integrarse a todos los programas sociales. La transversalización se incorporó como estrategia a aplicar por los gobiernos firmantes del Plan de Acción y la Plataforma de Pekín con el objetivo de concretar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dos años después, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió que la referida transversalización es una estrategia para que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y los hombres sean tenidos en cuenta en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas de gobierno a fin de que mujeres y hombres se beneficien según sus necesidades, y la desigualdad no se perpetúe. Así, el objetivo de la igualdad tomaría un lugar central en la formulación de políticas en todas sus etapas (diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación), en la investigación, la legislación y la asignación de recursos. Todo ello sobre la base de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

Las políticas públicas se diseñan e implementan para resolver problemas colectivos considerados prioritarios. Entendiendo que el Estado “no es una estructura estable ni monolítica, y por tanto, puede y requiere transformarse” es posible proyectar un cambio institucional en favor de la igualdad de los géneros. En definitiva, la inclusión de la perspectiva de género en las instituciones conlleva un cambio en el funcionamiento del aparato público y de la cultura de las organizaciones.

Nuestro país cuenta con dispositivos legales del orden internacional, nacional y provincial tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Pacto



Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y los tratados específicos sobre las mujeres, entre ellos, los más importantes son la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, ratificado el 15 de julio de 1985) y su Protocolo Facultativo (ratificado el 20 de marzo de 2007), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará de 1994, ratificada el 4 de septiembre de 1996).

Estos tratados se complementan con una importante jurisprudencia sobre violencia de género de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); y con instrumentos no vinculantes, como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y las Recomendaciones Generales adoptadas por organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas como “herramientas de interpretación autorizadas” de las respectivas convenciones.

Con la ratificación de los tratados mencionados, los que gozan de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), Argentina asumió una gran cantidad de obligaciones internacionales y regionales. Además, cuenta con numerosas disposiciones legales para el resguardo de los derechos de las mujeres tales como el Código Penal que incorporó en el año 2012 la figura del femicidio; la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la ley 26.842 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Sin embargo, para que la mujer “...goce en la práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres (...) debe recibir el apoyo de todos los actores del Estado (...)”. Para lograrlo, resulta necesario que los/las operadores del derecho, funcionarios/as de todos los organismos pertinentes internalicen el significado y alcance de las disposiciones legales; organicen un sistema eficaz para su implementación; “sostengan la voluntad política para garantizar los recursos necesarios y un compromiso compartido por las instituciones intervinientes que implica, entre otras cosas, una distribución de responsabilidades”.

En el plano de las decisiones judiciales de los casos de violencia de género, la transversalización a la que se viene aludiendo supone “el derecho de acceso a justicia, entendido como el derecho a la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia y a un juicio imparcial, y como elemento fundamental de la protección de los derechos humanos”.

Es pertinente recordar que el acceso a la jurisdicción es concebido en nuestra Constitución Nacional como una manifestación del derecho a la defensa en juicio, y éste se inserta en su plenitud en el debido proceso. También llamado derecho a la tutela judicial efectiva en la Constitución española de 1978, implica tanto el poder de acudir a un órgano judicial para que administre justicia y el derecho a discurrir por un proceso debido — procedimiento idóneo, jueces naturales, etc.—, como a obtener una sentencia justa y oportuna. La otra cara de la moneda, la configura el deber del Estado de asegurar el efectivo acceso a la jurisdicción.



Bidart Campos señala que el derecho a la jurisdicción, implica el derecho de los justiciables de iniciar o provocar el ejercicio de la función estatal que se denomina jurisdicción o administración de justicia. Entiende que cuando el individuo acude al órgano encargado de administrar justicia lleva ante él dos pretensiones, una procesal y otra material, y señala que la primera, definida por Lino Palacio como el acto en cuya virtud se reclama frente a un órgano judicial y frente a una persona distinta, la resolución de un conflicto suscitado entre dicha persona y el autor de la reclamación, se da frente al juez (o frente al Estado, de cuyo poder el juez es un órgano) para que dicte un pronunciamiento llamado sentencia, y la segunda es lo que pedimos y queremos conseguir, se da contra el demandado.

La CIDH señaló que la negación del acceso a la justicia por delitos de violencia contra la mujer constituye una violación del principio fundamental de igualdad ante la ley y exacerba las consecuencias directas de ese acto de violencia. La naturalización de la violencia de género sólo sirve para solidificar las bases de una cultura androcéntrica, machista que sostiene y convalida la violencia contra la mujer.

En el marco de la transversalización de la perspectiva de género, el Estado debe promover la investigación cuantitativa y cualitativa sobre la situación de la mujer, para poder conocer, identificar y evaluar cómo las desigualdades inciden en la estructura social y afectan su vida cotidiana. Es necesaria una labor cooperativa entre los Poderes del Estado, la Academia, la investigación, las organizaciones intermedias con el aporte de herramientas teóricas y metodológicas para recoger la información pertinente a fin de que las acciones diseñadas sean una respuesta contundente a la problemática detectada. En especial, las decisiones judiciales deben basarse en dicha información, por lo que deviene fundamental que los operadores de la Justicia adquieran formación en criminología de campo, sociología jurídica y perspectiva de género, sobre todo.

Los órganos competentes del Estado deben ocuparse de realizar un trabajo con la víctima de violencia, basado en intervenciones que apunten a fortalecer su autoestima, su autonomía, y a desarrollar la autoconciencia sobre su situación para que pueda comprender mejor la subordinación en la que vive y desnaturalizar a la violencia como parte de su vida cotidiana. También se demuestra que es necesario el tratamiento de los agresores para bajar las probabilidades de reincidencia del maltrato, así como su extensión al grupo familiar u otros miembros del hogar. También las colegiaturas, deben encargarse de la formación de sus colegiados. Se trata de diseñar dispositivos que apunten a la sensibilización y resocialización del sujeto con el fin de reducir la reincidencia y prevenir la violación de medidas de protección de personas que los jueces y las juezas disponen en beneficio de las víctimas.

Si bien las penas para los femicidas son las máximas de nuestra legislación, la frecuencia criminal se mantiene o ha aumentado. Según datos estadísticos publicados por la Corte Suprema, durante el 2016, hubo 254 femicidios, lo que significa que una mujer murió cada 35 horas, más que en el año 2015, que fueron 235 las víctimas. Las cifras del 2019 son escalofriantes. Ante esta situación, la implementación de estrategias como las antes



descriptas deviene urgente por parte de los organismos competentes del Estado, junto a una reflexión profunda por parte de la sociedad civil que dé firme batalla a una cultura machista que penetra capilarmente en las interacciones cotidianas. Muchas veces la referida cultura se ve intensificada desde los medios de comunicación cuando, a modo de ejemplo, a los femicidios en la televisión se los toma como casos policiales de inseguridad, lo que supone desconocer que se trata de un problema social, cultural, originado en la desigualdad histórica que afecta a las mujeres. El punto clave es cómo y con qué enfoque; a qué fuentes se recurre y qué imágenes se difunden. Las pautas de comportamiento que proyectan los medios pueden contribuir a mantener y perpetuar las relaciones de desigualdad entre los hombres y las mujeres. O favorecer la construcción de otros significados en beneficio de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones”.

La invisibilización de la violencia de género encuentra un claro y firme contrapeso en la sistematicidad que desde hace tres años adquirió la consigna #ni una menos y las marchas que bajo ella se organizan, las que además han producido un efecto educativo en la ciudadanía. Al contar con la participación de todos los sectores de la sociedad, las movilizaciones mencionadas han derivado en una concientización masiva sobre la violencia de género. Allí las mujeres se reconocen como iguales y se han animado a gritar los dolores que vivencian, que no son más un encierro privado, sino una oportunidad para afirmar que otro mundo es posible.

La labor de sensibilización y de concientización sobre esta problemática si bien contribuyó a transformar la conciencia social sobre la vulnerabilidad de la vida y de la integridad física de las mujeres en el seno familiar y en otros ámbitos de la sociedad, aún no alcanza en términos de recursos humanos, equipos interdisciplinarios de atención, subsidios, licencias, guarderías para el cuidado de los hijos pequeños durante la jornada laboral y; acompañamiento y continuidad en los tratamientos asistenciales para su atención. Es necesario profundizar un trabajo articulado y propiciar la implementación de un sistema de atención integral de la víctima de violencia, y no solo de violencia, sino la discriminación a la mujer en todas las esferas, en todos los fueros. Se trata de un nuevo paradigma que, recogiendo los frutos de la experiencia transitada, constituya una respuesta más eficiente basada en la transversalización de la perspectiva de género.

Respecto a los/las abogadx:

- En ocasiones los/las abogadx, ante las dificultades de la mujer para entender algo que a los primeros les parece evidente y que a su vez hace que la intervención sea más ardua a la hora de obtener resultados, se terminan frustrando y transmiten su malestar a la mujer, que no se siente apoyada ni comprendida. Una de las quejas de las mujeres es: «Mi abogado no me hace caso; no sé qué está pasando».



- Ante un posible arrepentimiento de la mujer con respecto a la decisión de ruptura con el agresor (por la complejidad y lentitud de los procesos) y ante la posibilidad de que vuelvan con él, a los abogados les resulta difícil comprender como alguien que durante varios años ha sido maltratada pueda retroceder ante meros trámites judiciales, objetivamente menos lesivos.
- Esta falta de comprensión sobre el proceso traumático que viven las mujeres víctimas de violencia de género hace que, en ocasiones, se emitan juicios de valor y comentarios dirigidos tanto a las mujeres como a otros profesionales relacionados con la intervención («¿Para qué voy a trabajar si va a volver con él?», «Hay muchas mujeres que se inventan las agresiones», «Va a retirar la denuncia y me va a hacer quedar mal ante el juez», etc.) que demuestran un profundo desconocimiento del fenómeno de la violencia de género y que se refleja en un cuestionamiento hacia la actitud de su clienta.
- Por las dificultades del sistema, cuando un abogado acude a la comisaría a asistir a una mujer víctima de violencia de género, en muchas ocasiones lo hace sin el tiempo suficiente para ofrecer a la mujer una atención de calidad tal como se recoge en los diferentes protocolos existentes. A la hora de interponer la denuncia, se pide a la mujer que refiera exclusivamente los últimos hechos, sin poder recoger todos los tipos de violencia que ha estado viviendo a lo largo de su relación de pareja. Muchas mujeres desconocen el significado de la orden de protección ni de los derechos que las amparan como víctimas, por lo que firman los papeles sin entender muy bien lo que están firmando, ya que dado su estado de vulnerabilidad e inseguridad tampoco se atreven a preguntar.
- Si la mujer no ha solicitado un abogado para interponer la denuncia, cuando la asiste en el juzgado, en muchos casos no tiene tiempo suficiente para entrevistarse con ella y revisar el expediente, por lo que tiene que entrar en sala sin tener más conocimiento que N. Título 17 lo relatado en la denuncia y, por tanto, sin conocer bien el caso. Es cierto que este hecho no es debido al comportamiento del abogado, sino en la propia organización del sistema jurídico.
- Los abogados en ocasiones se dirigen a las mujeres como si éstas tuvieran conocimientos legales y utilizan un lenguaje que, por lo general, las mujeres no entienden. A esto hay que añadir el estado emocional en el que se encuentran y, en el caso de ser extranjeras, el desconocimiento del idioma.
- A lo largo de la instrucción hasta la celebración del juicio oral, no es necesario practicar pruebas, por lo general los abogados no contactan con la mujer «porque no hay nada que contar». Esto causa mucha incertidumbre a las mujeres que necesitan saber qué está pasando, ya que su situación y la de sus hijos va a depender en gran parte de su situación legal. Por tanto, creemos que a la hora de asistir a una mujer víctima de violencia de género, los abogados deben tener en cuenta lo siguiente:
 - Los conocimientos técnico-jurídicos NO SON suficientes a la hora de intervenir con mujeres víctimas de violencia de género. Es necesario entender el proceso que viven estas mujeres y cuál es el estado cognitivo-emocional en el que se encuentran cuando deciden denunciar, así como todas las dudas y miedos que les surgen con los procesos judiciales y que en ocasiones las hacen dar marcha atrás en su decisión de ruptura.



• El asesoramiento jurídico proporcionado a mujeres que han sido o son víctimas de agresiones en el ámbito de la pareja o expareja debería ser integral, por lo que es necesario valorar los medios que les ofrece el derecho desde cualquiera de sus ámbitos. Puede ocurrir que la mujer, en ese momento, no se encuentre con el ánimo y la fuerza suficientes como para afrontar un proceso penal que implique la asistencia en varias ocasiones al juzgado para efectuar declaraciones y someterse a reconocimientos del médico forense, etc., pero sí para afrontar un procedimiento civil de separación o de divorcio o de medidas paternofiliales que no conlleva tantas asistencias al juzgado.

• La variedad de profesionales que dedican sus esfuerzos a combatir este problema social de primer orden, junto con la necesaria actuación conjunta en esta materia, hace imprescindible la actuación coordinada de todos los agentes que trabajan para erradicar esta terrible forma de violencia. La coordinación con la psicóloga de la mujer o con su trabajadora social puede ayudar al abogado a entender ciertos aspectos de la relación violenta que le ayuden a asistir mejor a la mujer. Además, dichos profesionales le podrán facilitar distintas pruebas, normalmente informes, que le ayudarán a acreditar mejor sus pretensiones, redundando esa coordinación en una intervención jurídica óptima y de calidad. Por un lado, la información que el abogado recoja de los demás profesionales va a permitir mejorar su intervención al conocer las posibles situaciones de estrés que la dificultan y, por otro, los demás profesionales conocerán el estado procesal del asunto de forma que lo podrán integrar en las intervenciones psicosociales y podrán informar sobre él a la mujer de forma pautada, clara y comprensible.

Los abogados que defienden a las mujeres víctimas de violencia de género deben cumplir fielmente los principios generales y tener un compromiso mayor observando en su actuación una dedicación especial. La asistencia jurídica especializada y gratuita es uno de los derechos esenciales recogidos en nuestra legislación sobre violencia de género, y su garantía y calidad debe ser una prioridad para todos los profesionales del derecho.

La realidad argentina y Catamarqueña:

En la mayoría de los casos de abuso sexual se debe trabajar para tener una Justicia con perspectiva de género, pero también un ejercicio de la profesión de abogado con esa perspectiva.

En numerosos casos la calificación delictual originaria de las causas es grave, pero ciertos elementos que los funcionarios judiciales evalúan durante la instrucción y el juicio causan un cambio de la imputación. En primer lugar, también siempre resulta inadmisibles que la Justicia tarde años para elevar causas a juicio, cuando la investigación no presenta aristas demasiado complejas. Hay cuestionamientos, también, a la calidad de los exámenes médicos de las víctimas en el momento de la denuncia del abuso. Las defensas utilizan muy cuestionables estrategias al momento de la interpretación de cómo sucedieron los hechos.

Es muy usual y cotidiano que los abogados de los acusados ensayen defensas basadas en un enfoque de la víctima para justificar abusos. Referencias a actitudes de seducción,



cantidad de parejas sexuales, ropa que suelen vestir, horarios en que se encuentran fuera de casa, solas, posteos en redes sociales, etc. como si estas actitudes justificaran abusos.

Deberá entenderse que en el legítimo ejercicio de la defensa de un imputado no caben estas expresiones que intentan justificar hechos condenables, tanto socialmente como por el Código Penal, endilgando a la víctima, actitudes sospechosas.

El Colegio de Abogados y Abogadas viene trabajando arduamente el tema de la Justicia con perspectiva de género, nuestros/as futuros colegiados/as estarán ya capacitados en género, necesitamos la colaboración de la Función legislativa para encausar una extensa capacitación en género a fin de evitar las necesidades en las que incurren profesionales ya matriculados. Cabe mencionar la necesidad de que el Poder Judicial funcione adecuadamente, con el propósito de garantizar un servicio de justicia que juzgue las conductas de los acusados y no presuntas actitudes de las víctimas.

Tenemos ley Micaela para las funciones públicas, necesitamos su homónima para las esferas privadas colegiadas y no colegiadas.

Muchas GRACIAS. ATTE.



INTEGRANTE COMISION DE GENERO
COLEGIO ABOGADXS CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

As Constit



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO REGIONAL CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALTO
Día: 15	Día:
Mes: Julio	Mes:
Año: 2020	Año:
Horas: 11:30	Horas:
Fecha:	Fecha:
<i>Muruz Pucobden</i>	

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Julio de 2020



Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados
Dra. Cecilia Guerrero
S...../.....D:

En nombre y representación de la Confederación General del Trabajo, CGT Catamarca, nos dirigimos a Ud. Con el objeto de presentarles las modificaciones al proyecto de reforma administrativa y funcional del estado, acordadas con el poder ejecutivo provincial antes y después del envío a la Cámara, ingresado en expte. 359/20 con 11 folios el 30 de junio del corriente a las 12.20hs., dicho proyecto.

Teniendo en cuenta que en la República Argentina la única central obrera reconocida administrativa y legalmente es la Confederación General del Trabajo, que dicha CGT delegación Catamarca, en el marco del dialogo y el entendimiento acompaña y acompaña a nuestros gobiernos peronistas que la única manera, entendemos nosotros, de garantizar los derechos de los trabajadores (empleados públicos de los 3 poderes) es formar parte de las decisiones en el seno mismo donde afectará o mejorará su vida en la provincia.

Dicho esto, Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados, pasamos a transcribirle las modificaciones propuestas por esta Confederación de los artículos 6, 8 y 12:

- **Artículo 6:** a los fines dispuestos en el artículo que antecede, se conformara un comité de ingreso al estado provincial, integrado por dos representantes de los 3 poderes y 2 representantes de la Confederación General del Trabajo. El mismo será encargado de establecer el procedimiento unificado para la sustanciación de los concursos.
El comité de concursos dictará la reglamentación para su funcionamiento, la que será sometida a consideración de la comisión especial de fiscalización y seguimiento de la reforma del estado para su aprobación.
- **Artículo 8:** la transferencia será admisible con la aceptación de las jurisdicciones presupuestarias de origen y de destino y la conformidad expresa del empleado y se mantendrán los regímenes especiales con carácter de ley o convenios colectivos de trabajo.
- **Art. 12:** crease una comisión especial y permanente de fiscalización y seguimiento de la reforma del estado, que estará integrada por dos representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y de la Confederación General del Trabajo. Los mismos duraran 4 años en su cargo y a opción podrán ser reelectos por un periodo más. Y en su reglamentación específica deberá fijar la antigüedad y las capacidades técnicas profesionales de dichos integrantes.

Solicitamos a la vez, participar en los debates de todas las comisiones como así también en la plenaria para ratificar y fundamentar nuestra posición ante el poder ejecutivo en cada ámbito de debate.

ROBERTO ANTONIO GONZALEZ
DELEGADO REGIONAL
C.G.T. DELEGACION CATAMARCA

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

Dr. JOSE LEONARDO BURGOS
DELEGADO REGIONAL
C.G.T. DELEGACION CATAMARCA

MARIA INES ESPECHE DE RODRIGUEZ
DELEGADA ADJUNTO
C.G.T. DELEGACION CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

DIEGO A. ROMERO
SEC. FINANZAS
F.A.D.E.C.

Raul Quijano
FOECLT

Cultura y Educación

Junta de Estudios
Históricos de Catamarca
Fundada el 15 de Mayo de 1936

Catamarca, 7 de julio de 2020



Señora Presidenta
Cámara de Diputados de Catamarca
Dra. Cecilia Guerrero
Su Despacho

Gabriela de la Orden y Norha Trettel, en nuestro carácter de Presidenta y Secretaria de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. A efectos de adjuntar una propuesta en relación al Proyecto de Ley, Expediente 347/2020, iniciadora Diputada María Natalia Ponferrada, solicitando que por su intermedio, sea derivada a la Comisión de Cultura de la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Norha Trettel
Lic. Norha Trettel
Secretaria

Gabriela de la Orden
Mgter. Gabriela de la Orden
Presidenta

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 21	Día:
Mes: 07	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:00	Hora:
Folios:	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: <i>[Signature]</i>

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 21	Día: 21/07
Mes: 07	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:47	Hora:
Folios: 05	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: <i>[Signature]</i>

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Junta de Estudios
Históricos de Catamarca
Fundada el 15 de Mayo de 1936



Catamarca, 8 de julio de 2020

Señores/as Diputados/as
Comisión de Cultura
Cámara de Diputados de la Provincia
De Nuestra Mayor Consideración



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación al Proyecto de Ley, expediente Número 347/2020, presentado por la diputada María Natalia Ponferrada, mediante el cual se propone nominar a la Casa de la Cultura de Catamarca, Jorge Paolantonio y del que los integrantes de la Junta tomáramos conocimiento por las redes sociales y luego por el sitio web de la Cámara de Diputados.

En los Fundamentos del proyecto su autora expresa: “...como homenaje ulterior al reconocido escritor y docente catamarqueño al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. Dicho homenaje no solo reafirma el conocimiento por su vasta trayectoria literaria y docente, sino pretende recordarlo y acercarlo a la cotidianidad de sus comprovincianos”.

Dicha argumentación contiene referencias sobre la labor del poeta mencionado, de fructífera trayectoria, y luego se realiza una reseña histórica sobre la casa, vivienda particular del general Octaviano Navarro construida por el arquitecto italiano Luis Caravati, y concluye con una breve descripción de la casona.

El citado Proyecto generó un intercambio de idea entre los miembros de la institución, en forma on-line, surgiendo como decisión mayoritaria, proponer que a la actual casa de la Cultura de Catamarca se le agregue el nombre Octaviano Navarro

Dicha sugerencia no pretende desmerecer la labor realizada por el distinguido escritor recientemente fallecido Jorge Paolantonio, poeta, novelista y dramaturgo, reconocido a nivel provincial, nacional e internacional.

Lo que procuramos es preservar la memoria histórica del casco céntrico, que está unida a dos hombres que contribuyeron a darle su identidad urbana

FUNDAMENTACIÓN

**Junta de Estudios
Históricos de Catamarca**
Fundada el 15 de Mayo de 1936

Un prestigioso filósofo de la Historia del siglo XX, el argentino Luis Alberto Romero ha expresado que *“La vida es una dialéctica entre pasado y presente, o si se prefiere entre la creación ya creada y la creación que se está creando...no se puede escapar de la historia. El hombre no existe sin su pasado”*.

Catamarca se caracterizó, durante muchos años, por no preservar monumentos que hacían a su historia y cultura, pese a la existencia de normativa sobre el tema. Así por ejemplo, se demolió la casa colonial más antigua, que estaba ubicada en la esquina de las calles Esquiú y Sarmiento; se arrasó la casona que perteneció al doctor Pedro Ignacio Acuña, de destacada labor cultural y política, hoy playa de estacionamiento (Rivadavia entre República y Esquiú); la casa del gobernador Ramón Clero Ahumada, entre otras.

El prestigioso arquitecto Alberto Nicolini, en su aporte sobre la arquitectura del Noroeste¹, señala que la transformación urbana de las ciudades del Noroeste, se produce en la época de la “República progresista liberal” que se inició en 1853. Sobre Catamarca expresa: *“Catamarca puede ser considerada ciudad de un solo arquitecto, como lo fueron en su momento la Vicenza de Palladio, en el siglo XI, la Londres Wren en el siglo XII o San Pesterburgo de Rastrelli en el siglo XVIII. Un siglo después, en la República Argentina, Catamarca, también un italiano, Luis Caravati, proyectó y construyó los más importantes edificios públicos, en particular su Catedral y la Casa de Gobierno”*.

FUNDAMENTA nuestra propuesta, en que fue el general OCTAVIANO NAVARRO en su gestión de gobernador de la Provincia, el que posibilitó la radicación en Catamarca del arquitecto italiano LUIS CARAVATI y propició sus grandes realizaciones, que le dieron fisonomía italizante al casco céntrico de la ciudad Capital. Octaviano Navarro fue gobernador constitucional en dos periodos (1856-1859 y 1873-1876).

La llegada del arquitecto italiano no fue casual, venía a hacerse cargo de la construcción de la nueva Catedral que había sufrido una desventura tras la muerte de uno de los dos arquitectos encargados de ella. No era la primera obra de Caravati pues ya había intervenido en el Paseo hoy llamado La Alameda.

Como dice Ramón Rosa Olmos (1957) en el siglo XIX, el gobierno de Navarro, *“...fue uno de los más progresistas de la época”*. En su primera gestión, entre sus obras, se menciona: el alumbrado público, el primer servicio de Correos, una línea de mensajería y nueva nomenclatura de calles, la edición del primer periódico catamarqueño El Ambato,

¹ Nicolini, Alberto, 2000, Arquitectura y urbanismo en el Noroeste Argentino, en Armando Raúl Bazán, La Cultura del Noroeste Argentino.



**Junta de Estudios
Históricos de Catamarca**
Fundada el 15 de Mayo de 1936

conformó la primera Banda de Música, y ejecutó importantes obras, entre ellas la Casa de Gobierno, la Catedral Basílica, la ex Escuela Clara J. Armstrong, el Hospital San Juan Bautista, entre otras, y viviendas particulares, como la vivienda particular de Octaviano Navarro.

La casa del general Navarro es otro de los lugares simbólicos del centro de la ciudad. Está ubicada en la calle San Martín, frente a la Plaza 25 de mayo, remodelada hacia el año 1930 y revalorizada en la última intervención realizada en la gestión del intendente Lic. Raúl Jalil, obra en la que se respetó su trazado original. En torno a la plaza se erigen obras emblemáticas como la Catedral Basílica y la Casa de Gobierno, acciones también del arquitecto Luis Caravati. Y fue precisamente el general Navarro en conjunción con el arquitecto italiano nombrado, quienes le dieron, al casco céntrico de la ciudad, la fisonomía del neoclasicismo italianizante de fines del siglo XIX.

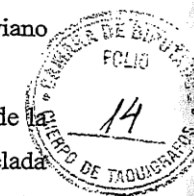
La casa en cuestión había estado alquilada durante décadas, con el consiguiente deterioro, luego fue declarada Monumento Histórico Provincial durante la gestión del Ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, en el año 2006 (Ley 5188), fue expropiada precisamente por su valor histórico-cultural por cuanto, además de haber sido la vivienda del general Navarro dos veces gobernador de la provincia, fue construida por el arquitecto Luis Caravati, como ya se expresó.

La finalidad de la expropiación fue convertir el edificio en "*Casa de la Cultura de Catamarca, centro de referencia de la Cultura de Catamarca y de cada uno de sus departamentos*".

En la gestión de la gobernadora doctora Lucía Corpacci, en un acierto que no es frecuente en gobiernos de distinto signo político, se continuó con el proyecto de recuperación del edificio, obra de magnitud que fuera inaugurada en abril del 2015 realizándose un montaje museográfico bajo un concepto moderno y participativo que convirtió a la antigua casona en un centro cultural de enorme valía.

Pretender asignarle un nombre que no fuera el mencionado, es alterar la identidad cultural, destruir la memoria histórica y colectiva. Se trata de un monumento histórico-cultural y como dice Julio Cortázar: "*La cultura es el ejercicio profundo de la identidad*".

Asimismo se sugiere que las Salas que integran la Casa, reciban la denominación de personas destacadas de la cultura de ayer y de hoy, entre ellas las del escritor *Jorge Paolantonio*. Por otra parte, habría que tener en cuenta, en las denominaciones de los mencionados espacios, a referentes de la cultura, no tan solo de la Capital de la Provincia, sino también del interior, ya que cuando fue creada se determinó su finalidad, "*Casa de*



**Junta de Estudios
Históricos de Catamarca**
Fundada el 15 de Mayo de 1936

la Cultura de Catamarca. Centro de Referencia de la Cultura de Catamarca y de cada uno de sus departamentos".

Por todo lo expuesto, consideramos que sería un acierto, agregar a la CASA DE LA CULTURA DE CATAMARCA, el nombre de OCTAVIANO NAVARRO.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.



Lic. Norha Trettel
Secretaria

Mgter. Gabriela de la Orden
Presidenta

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU N=082/2020

RECIBIDO: 11-06-2020

Expte Nº 231/2020

VENCIMIENTO: 19-06-2020



DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de Junio del año 2020, se constituye la Comisión de LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración, contenido en el Expte. Nº 231/2020, de autoría de la Diputada Provincial NATALIA SORIA y caratulado: “DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PROYECTO DE LEY EXPTE. 2379 ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE MERENDEROS Y COMEDORES COMUNITARIOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA POR COVID-19, PRESENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”.

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el proyecto de Ley Expte. 2379 “asignación de reconocimiento para trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios durante la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia por covid-19”, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado NATALIA SORIA.-

mc
aa
cb

Expte Nº 231/2020 Letra: Entro: 11-06-2020 Hs.: 12:30 Salto: Hs.: A: Fojos: 17 Recibido por: [Signature]

GENARO A. CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

FRANCISCO MONTI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCE DE CATAMARCA

Dip. JUAN CARLOS ROJAS
PRESIDENTE
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU - 027/2020

RECIBIDO: 22/05/2020

Expte Nº 621-19

VENCIMIENTO: 01/06/2020

**DESPACHO DE COMISIÓN**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECRETO**, contenido en el Expte. Nº 621/19, de autoría de la **Diputada Provincial ADRIANA DIAZ** y caratulado: **CONSTITUYASE EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. A LA DISTINCIÓN "ALDACIRA FLORES DE ANDRADA", PARA SER ENTREGADA ANUALMENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO A PERSONAS FÍSICAS DE MAS DE 60 AÑOS, EN RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD, APORTES SIGNIFICATIVOS Y DESTACADOS AL QUEHACER CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO Y ÉTICO DE CATAMARCA"**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECRETO**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca la Distinción "Aldacira Flores de Andrada", para ser entregada anualmente durante el mes de octubre de cada año a personas físicas de más de 60 años, en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y destacados al quehacer científico, cultural, social, educativo y ético de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Las personas físicas mayores que reciben la Distinción "Aldacira Flores de Andrada", surgen de las propuestas que las Diputadas y Diputados provinciales, elevan a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca para su consideración y resolución.

ARTÍCULO 3º.- Las propuestas de las Diputadas y Diputados deben ser remitidas por escrito a la Presidencia, con su correspondiente fundamentación y síntesis de la labor realizada por las personas mayores.

ARTÍCULO 4º.- La distinción consiste en una placa y/o diploma que dan cuenta del reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, a las personas mayores que se hayan destacado en sus comunidades dentro del área que establece el ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 5º.- La Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca establece el número de menciones, la oportunidad y las características del acto de entrega de la placa y/o diploma correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- De forma.



MC
AA
CB

[Signature]
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DR. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Signature]
LIC. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
GENARO A. CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. Isaura Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
MARINA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARTA CINTIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° <u>62L/2019</u>	Letra: _____
Entró: <u>22 / 05 / 2020</u>	Hs: <u>12:00</u>
Salió: <u> / / </u>	Hs: _____
A _____	Folios: <u>(08)</u>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	